

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

**PROGRAMA: AT MINISTERIO DEL DEPORTE**

**CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-082-2022**

**OBJETO:** CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA EL MEJORAMIENTO UNIDAD DEPORTIVA IVAN DUQUE ESCOBAR DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA”

**FECHA DE PUBLICACIÓN 07 DE ABRIL DE 2022**

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES en el numeral 1.29. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, se informa a los participantes de la Convocatoria No. PAF-ATMINDEPORTE-I-082-2022, que mediante el presente documento se presenta el Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes, de conformidad con las siguientes consideraciones:

**1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES**

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día treinta (30) de marzo de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron tres (03) ofertas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

N.	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL
1	<b>ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS SAS</b>	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS SAS
2	<b>UNION TEMPORAL GOMEZ PLATA</b>	SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A. - SODINSA S.A.
		LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S
		TECNISUELOS S.A.S.
3	<b>CONSORCIO B&amp;J ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022</b>	BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S
		JOSE ALBERTO ARIAS ARIAS

**2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES.**

El día cuatro (04) de abril de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 71, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

## 2.1. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	UNION TEMPORAL GOMEZ PLATA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	CONSORCIO B&J ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

## 2.2. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS SAS	En proceso de certificación
2	UNION TEMPORAL GOMEZ PLATA	En proceso de certificación
3	CONSORCIO B&J ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022	En proceso de certificación

## 3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES.

Durante el término comprendido del cinco (05) de abril, hasta las 5:00 p.m. del día seis (06) de abril de dos mil veintidós (2022), los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico [convocatorias\\_at@findeter.gov.co](mailto:convocatorias_at@findeter.gov.co), los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

A continuación, y de manera enunciativa, se detallan las subsanaciones y observaciones presentadas durante el periodo de traslado:

### Proponente 1. ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S

- De: JAIDER SEPÚLVEDA <[contratacionjsgeip@gmail.com](mailto:contratacionjsgeip@gmail.com)>  
Enviado: martes, 5 de abril de 2022 10:55 a. m.  
Para: CONVOCATORIAS\_AT <[CONVOCATORIAS\\_AT@findeter.gov.co](mailto:CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co)>  
Asunto: Subsanción y observación PAF-ATMINDEPORTE-I-082-2022

<b>Subsanación:</b>
<p>“...Cordial saludo,</p> <p>Después de revisar el informe de evaluación de requisitos habilitantes del proceso del asunto se adjunta soporte de pago de la garantía de seriedad de ESTRUCTURAS, INTERVENTORIAS Y PROYECTOS SAS, adicionalmente hacemos la siguiente observación:</p> <p>En la evaluación de la experiencia del cert correspondiente al contrato 53 DE 2016, cuyo objeto es INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LAS OBRAS DE ADECUACIÓN EN EL COLISEO IVÁN DE BEDOUT BAJO NORMATIVIDAD FIFA PARA LA PRÁCTICA DEL FÚTSAL, EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN, no colocaron el dato del valor en SMMLV del correspondiente contrato, pues dice:</p>

Folio 31-45: CERTIFICACIÓN, documento emitido por la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU como entidad contratante, debidamente suscrito. En la que se acredita: Número de contrato, objeto, contratista, valo final y fecha de terminación.

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (i) de la experiencia específica, en un total de 108,23 SMMLV en el contrato ejecutado.

El valor en SMMLV de dicho contrato es de 359.52 SMMLV y no de 108.23 como se indica.

*Agradezco la atención prestada..."*

**Respuesta:**

El proponente debía allegar el soporte de pago de la prima correspondiente a la garantía de seriedad aportada con la propuesta, de conformidad con los establecido en los términos de referencia:

**"2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA**

(...)

**II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica".**

De conformidad con la verificación realizada al documento aportado para subsanar, esto es: RECIBO DE CAJA No. 10000037192778, emitido por la compañía SEGUROS DEL ESTADO, la cual corresponde a la póliza aportada se encuentra que este cumple con el requerimiento realizado en el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes de **orden jurídico** al proponente **ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS SAS**, por lo tanto, la propuesta obtiene calificación **HABILITADA** en este aspecto.

En lo que respecta a la observación se informa que:

Al informe preliminar, en donde manifiesta que se corrija el valor descrito en la redacción de 108,23 SMMLV acreditados en el contrato ejecutado por un valor corregido de 359,52 SMMLV.

Se le informa al interesado que, aunque en la redacción quedo mal descrito el valor real de SMMLV demostrados, en la sumatoria para dar cumplimiento a la condición de valor (i), si se tuvo en cuenta el valor real de 359,52 SMMLV acreditados en el contrato relacionado y sumando a la condición establecida.

Por lo anterior, con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (i) de la experiencia específica, en un total de 359,52 SMMLV en el contrato ejecutado.

**Proponente 2. UNIÓN TEMPORAL GOMEZ PLATA**

2. **DE:** Soluciones Integrales de Ingeniería S.A Sodinsa <[sodinsa@sodinsa.com.co](mailto:sodinsa@sodinsa.com.co)>

**Enviado:** Wednesday, April 6, 2022 8:52:22 AM

**Para:** CONVOCATORIAS\_AT <[CONVOCATORIAS\\_AT@findeter.gov.co](mailto:CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co)>

**Cc:** Licitaciones Sodinsa <[licitaciones@sodinsa.com.co](mailto:licitaciones@sodinsa.com.co)>

**Asunto:** Subsanación de documentos-CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-082-2022 -UT GOMEZ PLATA

**Subsanación:**

*"...Respetuoso saludo señores PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, Conforme a lo solicitado, nos permitimos adjuntar los documentos necesarios para subsanar los requisitos habilitantes.*

*De antemano agradecemos la atención prestada y estamos a su disposición para cualquier requerimiento adicional al respecto.*

Cordialmente,  
**Soluciones Integrales de Ingeniería S.A - SODINSA S.A.**  
Teléfono: (604) 3513121 extensión: 104.  
Celular: 300 6510468.  
Dirección: Carrera 63C N° 42 - 24.  
E-mail: [sodinsa@sodinsa.com.co](mailto:sodinsa@sodinsa.com.co)  
Medellín - Colombia.  
[www.sodinsa.com.co](http://www.sodinsa.com.co)”

**Respuesta:**

El proponente debía allegar el soporte de pago de la prima correspondiente a la garantía de seriedad aportada con la propuesta, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia:

**“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA**

(...)

**II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica”.**

De conformidad con la verificación realizada al documento aportado para subsanar, El proponente presenta RECIBO DE CAJA No. 100000373282728, emitido por la compañía SEGUROS DEL ESTADO, la cual corresponde a la póliza aportada junto con la propuesta se encuentra que este cumple con el requerimiento realizado en el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes de **orden jurídico** al proponente **UNION TEMPORAL GOMEZ PLATA**, por lo tanto, la propuesta obtiene calificación **HABILITADA** en este aspecto.

No presentó observaciones al informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes

**PROPONENTE 3. CONSORCIO B&J ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022**

3. **De:** ProyectosBrain <[proyectos@brainingenieria.com](mailto:proyectos@brainingenieria.com)>  
**Enviado:** miércoles, 6 de abril de 2022 10:21 a. m.  
**Para:** CONVOCATORIAS\_AT <[CONVOCATORIAS\\_AT@findeter.gov.co](mailto:CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co)>  
**Asunto:** ACLARACIÓN OFERENTE No. 03 CONSORCIO B&J ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022 - FINDETER PAF-ATMINDEPORTE-I-082-2022

**Subsanación:**

“...Señores  
PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
Ciudad

ASUNTO: CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-082-2022

**OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA EL MEJORAMIENTO UNIDAD DEPORTIVA IVÁN DUQUE ESCOBAR DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA”.**

De acuerdo a los requerimientos establecidos en los términos de condiciones de la convocatoria del asunto, adjuntamos el documento aclaratorio presentado por parte del oferente de orden No. 03 CONSORCIO B&J ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022 con la finalidad de continuar participando en el proceso de evaluación emitido por la entidad, para la presente convocatoria.

Mil gracias y estaremos atentos al recibido.

Cordialmente,

**CRISTIAN JAVIER ALVARADO ARIAS**  
COORDINADOR DE LICITACIONES..."

Documento adjunto

**CONSORCIO B&J ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022**

Cajicá, 06 de abril de 2022

Señores  
PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
Bogotá D.C. – Colombia

ASUNTO: ACLARACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN OFERENTE No. 03 CONSORCIO B&J ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022.

Referencia: PAF-ATMINDEPORTE-082-2022  
cuyo objeto es: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA "INTERVENTORIA INTEGRAL ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA EL MEJORAMIENTO UNIDAD DEPORTIVA IVAN DUQUE ESCOBAR DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA".

De acuerdo al informe de evaluación publicado el día 05 de marzo de 2022, se realizó una observación a los requisitos habilitantes de orden técnico en los siguientes términos:

- CONTRATO DE ORDEN 3. CON 109-2019, cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA N° 065 DE 2018 VIAS, N° 066 DE 2018 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, N° 086 ESCENARIOS DEPORTIVOS Y N° 137 EDIFICIOS PÚBLICOS LOS CUALES SE EJECUTARÁN EN EL MUNICIPIO DE MOGOTES DEPARTAMENTO DE SANTANDER –VIGENCIA 2018.
  - Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye actividades de "VIAS, INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, EDIFICIOS PÚBLICOS", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MANTENIMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 3.853 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Sin embargo, en la documentación aportada por el proponente se evidencia un área construida cubierta de 3.647,74 m2 correspondiente a los escenarios deportivos, monto que es inferior al requerido para validar el contrato en su totalidad, razón por la cual el proponente deberá aportar documentación adicional en donde sea posible evidenciar los montos asociados a la actividad de construcción en escenarios deportivos para tener en cuenta el contrato para efectos de evaluación.
  - Con la documentación aportada por el proponente **NO CUMPLE** con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de **NO HABILITADO TÉCNICAMENTE**. Por lo anterior deberá subsanar lo solicitado en el contrato de orden No. 3 para continuar en el proceso de selección.

**CONSORCIO B&J ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022**

Respuesta a la entidad:

Se adjunta acta de recibo final y liquidación del Contrato 109-2018, cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA N° 065 DE 2018 VIAS, N° 066 DE 2018 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, N° 086 ESCENARIOS DEPORTIVOS Y N° 137 EDIFICIOS PÚBLICOS LOS CUALES SE EJECUTARÁN EN EL MUNICIPIO DE MOGOTES DEPARTAMENTO DE SANTANDER – VIGENCIA 2018, en donde claramente se detallan los rubros para cada una de las actividades desarrolladas en el contrato.

En el rubro presupuestal No 1 se encuentra el valor inicial del contrato como se observa tanto en el acta de recibo final como en el acta liquidación.

RUBRO PRESUPUESTAL No 1 CON 109-2018		
C.D.P. No.:	18-00415	FECHA: AGOSTO 23 DE 2018
R.P. No.:	18-00715	FECHA: OCTUBRE 19 DE 2018
RUBRO PRESUPUESTAL:	A.4.2	Interventoría, Estudios, Diseños, Construcción, mantenimiento y/o adecuación de los escenarios deportivos y recreativos. \$28.000.000,00
	A.1.2.1	Pre Inversión, Estudios, Diseños, Consultorías, Asesorías e Interventorías. \$32.000.000,00
	A.9.12	Interventoría de Proyectos Infraestructura de Transporte \$49.822.680,00

En el rubro presupuestal No 2 se encuentra el valor adicionado al contrato como se observa tanto en el acta de recibo final como en el acta liquidación.

RUBRO PRESUPUESTAL No 2 CON 109-2018		
C.D.P. No. 2:	19-00276	FECHA: MAYO 31 DE 2019
R.P. No 2:	19-00525	FECHA: JULIO 18 DE 2019
RUBRO PRESUPUESTAL No 2:	A.15.3	Mejoramiento y mantenimiento de dependencia de la administración. \$9.197.153,17
	A.4.2	Construcción, mantenimiento y/o adecuación de los escenarios deportivos y recreativos. \$11.068.263,48
	A.1.2.2	Construcción, ampliación, mantenimiento y adecuación de Infraestructura Educativa ( Incluye compra de terrenos) \$9.216.153,33
	A.9.4	Mantenimiento rutinario de vias \$11.793.726,96

**CONSORCIO B&J ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022**

Al realizar la suma de los rubros se obtiene un valor total de \$ 39.068.263,48, el contrato tiene fecha de terminación en 2019 por lo tanto para realizar la conversión a SMLV se utiliza el salario de ese año el cual corresponde a \$ 828.116, por lo tanto, para el contrato se tiene un valor en salarios mínimos de 47,18 SMLV.

Luego estos salarios mínimos los afectamos por el porcentaje de participación de BRAIN INGENIERA VIAL SAS el cual corresponde al 99% de participación con lo que obtenemos un total de 46,71 SMLV.

De esta manera se está dando cumplimiento a los requisitos técnicos, por lo tanto solicitamos nos habiliten técnicamente para continuar con nuestra participación en el presente proceso.

Sin otro particular agradecemos sean acogidas las aclaraciones y observaciones presentadas.

Atentamente,



Firma:  
Nombre: MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ  
C.C.: 1.049.625.075 de Tunja.  
R.L CONSORCIO B&J ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022.

**Respuesta:**

El proponente **NO CUMPLE** con la condición I. establecida en el numeral 2.1.3.1. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA** que establece: "La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV".

Por lo anterior, se incurre a la **CAUSAL DE RECHAZO. 1.37.28** Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.

**4. VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES.**

Con fundamento en las razones expuestas en la evaluación individual de cada uno de los proponentes, que hacen parte integral del presente informe, la Entidad determina el Consolidado del Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes, así:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	UNION TEMPORAL GOMEZ PLATA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSORCIO B&J ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZO	RECHAZADO

**4.1 CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS**

No.	PROPONENTE	CONCENTRACIÓN
1	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS SAS	<p>FIDUBBVA: Sin reporte de contratos                      FIDUPREVISORA: Sin reporte de contratos                      FIDBOGOTÁ: Sin reporte de contratos                      FIDUAGRARIA: Sin reporte de contratos                      FINDETER: Sin reporte de contratos</p> <p><b>NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS</b></p>
2	UNION TEMPORAL GOMEZ PLATA	<p>FIDUBBVA:</p> <p>1. PAF-ATMINDEPORTE-I-045-2022</p> <p>FIDUPREVISORA: Sin reporte de contratos                      FIDBOGOTÁ: Sin reporte de contratos                      FIDUAGRARIA: Sin reporte de contratos                      FINDETER: Sin reporte de contratos</p> <p><b>NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS</b></p>
3	CONSORCIO B&J ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022	<p>FIDUBBVA:</p> <p>2. PAF-ATMINDEPORTE-I-013-2022.                      3. PAF-ATMINDEPORTE-I-077-2022.</p> <p>FIDUPREVISORA: Sin reporte de contratos                      FIDBOGOTÁ: Sin reporte de contratos                      FIDUAGRARIA: Sin reporte de contratos                      FINDETER: Sin reporte de contratos</p>

		<b>NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS</b>
--	--	---

**5. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DEFINITIVA:**

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS	RESULTADO
1	<b>ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS SAS</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADO
2	<b>UNION TEMPORAL GOMEZ PLATA</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADO
3	<b>CONSORCIO B&amp;J ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022</b>	CUMPLE	CUMPLE	<b>RECHAZO</b>	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	<b>RECHAZADO</b>

Al presente informe se anexa la verificación de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de los proponentes, la cual forma parte integral del mismo.

Para constancia, se expide el siete (07) de abril de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-082-2022**

**OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA EL MEJORAMIENTO UNIDAD DEPORTIVA IVAN DUQUE ESCOBAR DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA”**

<b>PROPONENTE No. 1 ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S</b> <b>No. IDENTIFICACIÓN NIT: 811.036.279-5</b> <b>Representante legal: JAIDER EUGENIO SEPÚLVEDA GARCIA No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 71.661.365</b>				
<b>ASPECTOS POR VERIFICAR</b>	<b>NUMERALES DE LA CONVOCATORIA</b>	<b>FOLIOS DEL PROPONENTE</b>	<b>CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	Formato 1 2.1.1.1	2-3	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 29 de marzo de 2022 suscrita por <b>JAIDER EUGENIO SEPÚLVEDA GARCIA</b> , identificado con Cédula de Ciudadanía No. 71.661.365, en calidad de representante del proponente plural.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	2.1.1.2.	52-58	<b>CUMPLE</b>	<b>Nombre: ESTRUCTURAS Y PROYECTOS S.A.S</b> <b>Fecha de expedición:</b> 08 de marzo de 2022 <b>Domicilio:</b> Medellín, Antioquia <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. <b>Limitación RL:</b> no tiene limitaciones para contratar. <b>Término de Constitución:</b> Escritura pública del 2606, otorgada en la Notaria 9° de Medellín, de octubre 25 de 2002. <b>Término de Duración:</b> Indefinida <b>Revisor Fiscal:</b> Sandra Elizabeth Pérez Vásquez C.C. No. 43.585.461
<b>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</b>	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No Aplica	<b>NO APLICA</b>	No Aplica

Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	4	CUMPLE	Aporta documentos de identificación en su condición de representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	8 - 9	CUMPLE	Aportados del 28 de marzo de 2022 No se encuentra reportado como responsable <b>fiscal</b>
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	10 - 11	CUMPLE	Aportados del 28 de marzo de 2022 No está reportado como responsable <b>disciplinario</b>
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	12	CUMPLE	Aportados del 28 de marzo de 2022 No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	13	CUMPLE	Aportados del 28 de marzo de 2022 No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre: 30 de marzo de 2022. Hasta 30 de julio de 2022.</b></p> <p><b>Valor Presupuesto oficial: (\$320.383.020,00) 10% 32.038.302,00</b></p>	2.1.1.8.	46 - 51	CUMPLE (Subsano)	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A. <b>Formato:</b> PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. <b>Póliza No.:</b> 65-45-101074513. <b>Tomador:</b> ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S <b>Beneficiario/Asegurado:</b> <b>CONTRATANTE:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.052.998-9. <b>Número y objeto de la convocatoria:</b> número y objeto coinciden con la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> No aplica <b>Cubrimiento de eventos:</b> <b>Enuncia</b> de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

				<p>acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.  <b>Valor asegurado:</b> \$ 32.038.302,00  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 30/03/2022 hasta el 15/08/2022.  <b>Soporte de pago:</b> NO aporta. <b>NO CUMPLE</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Debe subsanar:</b></p> <p>El proponente debe allegar el soporte de pago de la prima correspondiente a la garantía de seriedad aportada con la propuesta, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia:</p> <p><b>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b>          (...)  <b>II. <u>El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica</u>”.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>SUBSANACIÓN</b></p> <p><b>De:</b> JAIDER SEPÚLVEDA &lt;<a href="mailto:contratacionjsgeip@gmail.com">contratacionjsgeip@gmail.com</a>&gt;  <b>Enviado:</b> martes, 5 de abril de 2022 10:55 a.m. <b>Para:</b> CONVOCATORIAS_AT&lt;<a href="mailto:CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co">CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co</a>&gt;  <b>Asunto:</b> Subsanación y observación PAF-ATMINDEPORTE-I-082-2022, El proponente presenta RECIBO DE CAJA No. 10000037192778, emitido por la compañía SEGUROS DEL ESTADO, la cual corresponde a la póliza aportada junto con la propuesta Cumpliendo de esta forma con el requisito.</p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	7	<b>CUMPLE</b>	Aporta Certificado de Registro Único Tributario de la persona jurídica.

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	14 – 17	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica SANDRA ELIZABETH PÉREZ VASQUEZ, con fecha 29 de marzo de 2022.  Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.
<b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</b>	2.1.1.11.	5 - 6	<b>CUMPLE</b>	El representante Legal, JAIDER EUGENIO SEPULVEDA GARCIA CC. No. 71.661.365, certifica su profesión como INGENIERO CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 05202-41955, aporta copia de la tarjeta profesional y certificado expedido por el COPNIA de fecha 18 de ENERO de 2022.
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	No Aplica	<b>NO APLICA</b>	No Aplica
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	No Aplica	<b>NO APLICA</b>	No Aplica
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	59 - 145	<b>VERIFICADO</b>	Aporta documento de fecha 02 de marzo de 2022. Se consulta en RUES el 01 de abril de 2022. 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 30 de marzo de 2022.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-082-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **ESTRUCTURAS Y PROYECTOS S.A.S**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

**NOTA 2:** *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

**Fiduciaria BBVA:** No registra contratos según certificación del 05 de abril de 2022.

**Fiduagraria:** No registra contratos según certificación del 07 de abril de 2022.

**Fidubogota:** No registra contratos según certificación del 07 de abril de 2022.

**Fiduprevisora:** No registra contratos según certificación del 05 de abril de 2022.

**Findeter:** No registra contratos según certificación del 07 de abril de 2022.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-082-2022**

**OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA EL MEJORAMIENTO UNIDAD DEPORTIVA IVAN DUQUE ESCOBAR DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA”**

**PROPONENTE No. 2 UNIÓN TEMPORAL GOMEZ PLATA**  
**Representante SANTIAGO YEPES ESTRADA No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 1.039.450.634**

**Integrante 1**  
**SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A. - SODINSA S.A.**  
**No. IDENTIFICACIÓN 811.033.318-0 Porcentaje de participación 35%**  
**Representante Legal GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 70.078.226**

**Integrante 2**  
**LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S.**  
**No. IDENTIFICACIÓN NIT. 890.934.041-1 Porcentaje de participación: 35%**  
**Representante Legal ALEXANDER ANTONIO ECHAVARRIA JARAMILLO No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 8.026.860**

**Integrante 3**  
**TECNISUELOS S.A.S.**  
**No. IDENTIFICACIÓN NIT. 890.906.323-2 Porcentaje de Participación: 30%**  
**Representante Legal LUIS GUILLERMO HINCAPIE URIBE No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 71.588.845**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3 - 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 30 de marzo de 2022 suscrita por <b>SANTIAGO YEPES ESTRADA</b> , identificado con la CC. No 1.039.450.634, en calidad de representante del proponente plural.

<p><b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b></p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>Integrante 1 25-35 Integrante 2 36-44 Integrante 3 45-53</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante No. 1. SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A.</b>  <b>Fecha de expedición:</b> 29 de marzo de 2022  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> el representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> no tiene limitaciones para contratar.  <b>Domicilio:</b> Medellín.  <b>Término de Constitución:</b> Escritura pública 1.285 del 29 de abril de 2002 e inscrita el 30 de abril de 2002.  <b>Término de Duración:</b> Hasta el 29 de abril de 2042.  <b>Revisor Fiscal:</b> María Inés Ramírez Duque. C.C. No. 42.680.814.</p> <p><b>Integrante No. 2. LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S.</b>  <b>Fecha de expedición:</b> 8 de marzo de 2022  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad  <b>Limitación RL:</b> Firmar y ejecutar contratos en uniones temporales y consorcios hasta por la suma de dos mil (2000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, la cual no es aplicable al presente proceso.  <b>Domicilio:</b> Medellín, Antioquia.  <b>Término de Constitución:</b> Escritura pública 1.697 del 30 de noviembre de 1.983, inscrita en la Cámara de Comercio el 21 de diciembre de 1.983.  <b>Término de Duración:</b> Indefinida.  <b>Revisor Fiscal:</b> No registra.</p> <p><b>Integrante No. 3. TECNISUELOS S.A.S.</b>  <b>Fecha de expedición del certificado:</b> 7 de marzo de 2022  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.</p>
---	-----------------	---	-------------------------------------	--

				<p><b>Facultades RL:</b> el representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p><b>Limitación RL:</b> No registra limitaciones para contratar</p> <p><b>Domicilio:</b> Medellín.</p> <p><b>Término de Constitución:</b> Escritura pública 3.407 del 6 de octubre de 1.988, inscrita en la Cámara de Comercio el 25 de octubre de 1.988.</p> <p><b>Término de Duración:</b> indefinida.</p> <p><b>Revisor Fiscal:</b> No registra.</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	10-14	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Fecha constitución:</b> 30 de marzo de 2022</p> <p><b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.</p> <p><b>Representante:</b> Se designa al representante del proponente.</p> <p><b>Domicilio:</b> Medellín, Antioquia.</p> <p><b>Tipo de participación:</b> Unión Temporal.</p> <p><b>Responsabilidad:</b> solidaria y limitada.</p> <p><b>Compromiso para cumplir obligaciones:</b> se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p><b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p><b>Duración:</b> rige a partir de su firma por LAS PARTES tendrá validez durante la vigencia del contrato y dos (2) año más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 15 Integrante 2 16 Integrante 3 17	<b>CUMPLE</b>	Aporta documentos de identificación del representante del proponente e integrantes en su calidad de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Representante legal No aporta Integrante 1 369 – 370 Integrante 2	<b>CUMPLE</b>	<p>Aportados del 2, 8 y 29 de marzo de 2022, al igual se consulta en la página <a href="https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-natural">https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-natural</a>,</p> <p>No se encuentran reportados como responsables fiscales</p>

		373-374 Integrante 3 379 - 380		
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.6.	Representante legal No aporta Integrante 1 367- 368 Integrante 2 376 - 377 Integrante 3 379 - 380	<b>CUMPLE</b>	Aportado del 2, 3, 8 y 29 de marzo de 2022. Al igual se consulta en la página web <a href="https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page">https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page</a> .  No está reportado como responsable <b>disciplinario</b> .
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.7.	Representante legal No aporta Integrante 1 371 Integrante 2 375 Integrante 3 383	<b>CUMPLE</b>	Aportado del 2, 8 y 29 de marzo de 2022., Al igual se consulta en la página web <a href="https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/">https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/</a> ,  No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.7.	Representante legal No aporta Integrante 1 372 Integrante 2 376 Integrante 3 384	<b>CUMPLE</b>	Aportado del 2, 8 y 29 de marzo de 2022, Al igual se consulta en la página <a href="https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx">https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx</a>  No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 30 de marzo de 2022.</b> <b>Hasta 30 de julio de 2022.</b>	2.1.1.8.	420-424	<b>CUMPLE (subsano)</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A. <b>Formato:</b> PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR <b>Póliza No.:</b> 21-45-101365692

<p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> (\$320.383.020,00) 10% 32.038.302,00</p>			<p><b>Tomador:</b> UT GOMEZ PLATA  <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER con NIT. 830.052.998-9.  <b>Número y objeto de la convocatoria:</b> número y objeto coinciden con la convocatoria.  <b>Participación e identificación integrantes:</b> están correctamente relacionados  <b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.  <b>Valor asegurado:</b> \$ 32.038.302,00  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 30/03/2022 hasta el 15/08/2022.  <b>Soporte de pago:</b> NO aporta. <b>NO CUMPLE</b></p> <p align="center"><b>Debe subsanar:</b></p> <p>El proponente debe allegar el soporte de pago de la prima correspondiente a la garantía de seriedad aportada con la propuesta, de conformidad con los establecido en los términos de referencia:</p> <p><b>"2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b> (...) <b>II. <u>El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica</u>".</b></p> <p align="center"><b>SUBSANACIÓN</b></p> <p><b>De:</b> Soluciones Integrales de Ingenieria S.A Sodinsa &lt;<a href="mailto:sodinsa@sodinsa.com.co">sodinsa@sodinsa.com.co</a>&gt; <b>Enviado:</b> Wednesday, April 6, 2022 8:52:22 AM <b>Para:</b> CONVOCATORIAS_AT</p>
---	--	--	---

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>&lt;<a href="mailto:CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co">CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co</a>&gt; <b>Cc:</b> Licitaciones Sodinsa &lt;<a href="mailto:licitaciones@sodinsa.com.co">licitaciones@sodinsa.com.co</a>&gt; <b>Asunto:</b> Subsanción de documentos-CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-082-2022 -UT GOMEZ PLATA, El proponente presenta RECIBO DE CAJA No. 100000373282728, emitido por la compañía SEGUROS DEL ESTADO, la cual corresponde a la póliza aportada junto con la propuesta Cumpliendo de esta forma con el requisito.</p>
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	Integrante 1 21 Integrante 2 22 Integrante 3 23	<b>CUMPLE</b>	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p>
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 356-359 Integrante 2 360 Integrante 3 361-364	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica MARÍA INÉS RAMÍREZ DUQUE, de fecha 30 de marzo de 2022.</p> <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica ALEXANDER ECHAVARRIA JARAMILLO, de fecha 30 de marzo de 2022.</p> <p><b>Integrante 3:</b> Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica LUIS GUILLERMO HINCAPIE URIBE y la contadora Mónica María Rendón Gaviria, de fecha 30 de marzo de 2022.</p> <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente</p>

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	No Aplica	<b>NO APLICA</b>	No Aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12	07 - 09	<b>CUMPLE</b>	La propuesta es abonada por <b>GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES</b> , acredita la calidad de INGENIERO CIVIL, aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia expedido por el COPNIA.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante 1 365 Integrante 2 No Aplica Integrante 3 No Aplica	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> El integrante <b>SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A.</b> , allega certificación suscrita por la revisora fiscal en la cual consta que la sociedad anónima es cerrada.
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1 55-130 Integrante 2 131-179 Integrante 3 180-355	<b>VERIFICADO</b>	<b>Integrante 1:</b> Aporta documento de fecha 29 de marzo de 2022. Se consulta en RUES el 04 de abril de 2022. <b>Integrante 2:</b> Aporta documento de fecha 8 de marzo de 2022. Se consulta en RUES el 04 de abril de 2022. <b>Integrante 3:</b> Aporta documento de fecha 7 de marzo de 2022. Se consulta en RUES el 04 de abril de 2022.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 04 de abril de 2022.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-082-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **UNIÓN TEMPORAL GOMEZ PLATA**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

**NOTA 2:** *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

**Fiduciaria BBVA:** Según certificación del 05 de abril de 2022 los integrantes del Consorcio son adjudicatarios del siguiente contrato

**1. PAF-ATMINDEPORTE-I-045-2022**

**Fiduagraria:** No registra contratos según certificación del 07 de abril de 2022.

**Fidubogota:** No registra contratos según certificación del 07 de abril de 2022.

**Fiduprevisora:** No registra contratos según certificación del 05 de abril de 2022.

**Findeter:** No registra contratos según certificación del 07 de abril de 2022.

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

### INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

#### CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-082-2022

**OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA EL MEJORAMIENTO UNIDAD DEPORTIVA IVAN DUQUE ESCOBAR DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA”**

**PROPONENTE No. 3 CONSORCIO B&J ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022**  
**Representante MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 1.049.625.075**

**Integrante 1**  
**BRAIN INGENIERIA VIAL S.A.S.**  
**No. IDENTIFICACIÓN 900.779.202-1 Porcentaje de participación 60%**  
**Representante Legal MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 1.049.625.075**

**Integrante 2**  
**JOSE ALBERTO ARIAS ARIAS**  
**No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 91.489.818 Porcentaje de participación 40%**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE 79.239.700 LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	Archivo 1 6 - 8	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 30 de marzo de 2022, suscrita por MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ identificado con Cédula de Ciudadanía 1.049.625.075, en calidad de representante del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Archivo 1 Integrante 1 12 - 17 Integrante 2 No Aplica	CUMPLE	<b>Integrante 1</b> <b>Nombre:</b> BRAIN INGENIERIA VIAL SAS. <b>Fecha de expedición del certificado:</b> 23 de marzo de 2022 <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C. <b>Término de Constitución:</b> por Documento Privado del 3 de octubre de 2014 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de octubre de 2014. <b>Término de Duración:</b> indefinida.

				<p><b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.</p> <p><b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p><b>Limitación RL:</b> no tiene limitaciones para contratar.</p> <p><b>Revisor Fiscal:</b> No registra.</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	Archivo 1 4 - 5	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Fecha constitución:</b> 28 de marzo de 2022</p> <p><b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.</p> <p><b>Representante:</b> Se designa al representante del proponente.</p> <p><b>Domicilio:</b> Cajicá, Cundinamarca.</p> <p><b>Tipo de participación:</b> Consorcio.</p> <p><b>Responsabilidad:</b> Solidaria.</p> <p><b>Compromiso para cumplir obligaciones:</b> se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p><b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p><b>Porcentajes de participación:</b> 60% y 40%</p> <p><b>Duración:</b> no será inferior al plazo del contrato y un año más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Archivo 1 Integrante 1 21 Integrante 2 20	<b>CUMPLE</b>	Aporta documentos de identificación del representante del proponente e integrantes en su calidad de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Archivo 1 Integrante 1 23 - 25 Integrante 2 24	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 16 de febrero y 28 de marzo de 2022, al igual se consulta en la página <a href="https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-natural">https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-natural</a>  No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Archivo 1 Integrante 1 27 – 29 Integrante 2 28	<b>CUMPLE</b>	Aportado del 16 de febrero y 28 de marzo de 2022, Al igual se consulta en la página web <a href="https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page">https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page</a> , No está reportado como responsable <b>disciplinario</b> .

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

<b>Constancia Judiciales</b>	<b>Antecedentes</b>	2.1.1.7.	NO APORTAN	<b>CUMPLE</b>	Consultado el 04 de abril de 2022, en la página web <a href="https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml">https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml</a> No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>		2.1.1.7.	Archivo 1 Integrante 1 31 Integrante 2 32	<b>CUMPLE</b>	Aportado del 16 de febrero y 28 de marzo de 2022, Al igual se consulta en la página <a href="https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx">https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx</a> No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 30 de marzo de 2022. Hasta 30 de julio de 2022.</b>  <b>Valor Presupuesto oficial: (\$320.383.020,00) 10% 32.038.302,00</b>		2.1.1.8.	Archivo 1 35 – 38	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A. <b>Formato:</b> PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR <b>Póliza No.:</b> 15-45-101141120 <b>Tomador:</b> CONSORCIO B&J ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022. <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER con NIT. 830.052.998-9. <b>Número y objeto de la convocatoria:</b> número y objeto coinciden con la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> están correctamente relacionados <b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$ 32.038.302,00 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 30/03/2022 hasta el 30/08/2022. <b>Soporte de pago:</b> Aporta recibo de caja No. 10000037188091, expedido por la compañía aseguradora
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>		2.1.1.9.	Archivo 1 Integrante 1 42 Integrante 2 40-41	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	Archivo 1 Integrante 1 45 Integrante 2 47	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ, de fecha 30 de marzo de 2022.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Certificado suscrito por persona natural JOSE ALBERTO ARIAS ARIAS, de fecha 30 de marzo de 2022.</p> <p>Se consulta la página web <a href="https://ruaf.sispro.gov.co/AfiliacionPersona.aspx">https://ruaf.sispro.gov.co/AfiliacionPersona.aspx</a>, en cual se consulta el estado de afiliación en SISPRO</p>
<b>Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.</b>	2.1.1.11.	No Aplica	<b>NO APLICA</b>	No Aplica
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	Archivo 1 9 - 10	<b>CUMPLE</b>	La propuesta es abonada por SAMUEL FERNANDO HOMEZ LÓPEZ, NO acredita la calidad de ingeniero civil o arquitecto, aportan copia de la matrícula profesional No. 25202-27988, y certificado de vigencia expedido por el COPNIA de fecha 10 de febrero de 2022
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	No Aplica	<b>NO APLICA</b>	No Aplica
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	Integrante 1 Archivo 1 50 - 131 Integrante 2 Archivo 3 1-78	<b>VERIFICADO</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Aporta documento de fecha 23 de marzo de 2022. Se consulta en RUES el 04 de abril de 2022, no registra sanciones y/o multas</p> <p><b>Integrante 2:</b> Aporta documento de fecha 24 de marzo de 2022. Se consulta en RUES el 04 de abril de 2022, no reporta sanciones y/o multas.</p>
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 04 de abril de 2022
<b>CONCEPTO:</b> Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la <b>CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-082-2022</b> , se tiene que la propuesta presentada por <b>CONSORCIO B&amp;J ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022</b> , <b>CUMPLE</b> con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra <b>HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR</b>				
<b>Concentración de Contratos:</b>				

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

**Fiduciaria BBVA:** Según certificación del 05 de abril de 2022 el integrante BRAIN INGENIERIA VIAL S.A.S del Consorcio es adjudicatario de los siguientes contratos:

1. PAF-ATMINDEPORTE-I-013-2022
2. PAF-ATMINDEPORTE-I-077-2022.

**Fiduagraria:** No registra contratos según certificación del 07 de abril de 2022.

**Fidubogota:** No registra contratos según certificación del 07 de abril de 2022.

**Fiduprevisora:** No registra contratos según certificación del 05 de abril de 2022.

**Findeter:** No registra contratos según certificación del 07 de abril de 2022.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-082-2022				
Objeto:	CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA EL MEJORAMIENTO UNIDAD DEPORTIVA IVAN DUQUE ESCOBAR DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA".				
Fecha de diligenciamiento:	6/04/2022				
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA				
No de Proponente:	1				
Proponente:	<u>ESTRUCTURAS, INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS SAS</u>				
Representante Legal:	JAIDER E SEPÚLVEDA GARCÍA C.C: 71.661.365				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes					
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
X					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	ESTRUCTURAS, INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS S.A.S	811036279-5	N/A	SI	
<p>Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos de interventoría terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:</p> <p>➤ <b>INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MANTENIMIENTO O REMODELACIÓN O IN-TERVENCIÓN O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.</b></p> <p>Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:</p>					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	i.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	6700008190-19	230,14	SI
			354 DE 2015	108,23	
			53 DE 2016	359,52	
			<b>TOTAL</b>	<b>697,90</b>	
	ii.	Uno (1) de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	6700008190-19	230,14	SI
<b>TOTAL</b>			<b>230,14</b>		
<p>En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de <b>INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MANTENIMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 3.853 M2</b>, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.</p> <p><b>NOTA 1:</b> La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.</p> <p><b>NOTA 2:</b> Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:  * <b>ESCENARIOS DEPORTIVOS:</b> Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.  * <b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.  * <b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente.  * <b>REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN:</b> Se entiende por remodelación o adecuación o mantenimiento o adecuación o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.</p> <p><b>NOTA 3:</b> Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables</p> <p><b>NOTA 4:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p><b>NOTA 5:</b> LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA CON LA PROPUESTA.</p>					
<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>		\$ 320.383.020,00	Pesos	320,38	SMMLV
<b>Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)</b>		\$ 480.574.530,00	Pesos	480,57	SMMLV
<b>Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)</b>		\$ 224.268.114,00	Pesos	224,27	SMMLV

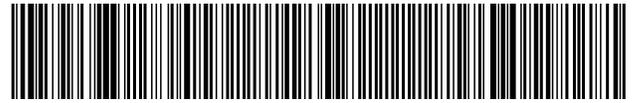
<b>Contrato 1: No</b>	<u>6700008190-19</u>										
<b>Objeto:</b>	INTERVENIRÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DIVERSOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, ASI COMO ACONDICIONAMIENTO DE ACCESOS PEATONALES Y ESPACIOS DE ENCUENTRO Y ESTANCIA UBICADOS EN LA UNIDAD DEPORTIVA DE BELEN; LOS ALREDEDORES DEL COLISEO CARLOS MAURO HOYOS Y PISTA DE BMX MARIANA PAJON; UNIDAD DEPORTIVA MARIA LUISA CALLE; UNIDAD DEPORTIVA ATANASIO GIRARDOT; PARQUE JUAN PABLO II; Y OBRAS COMPLEMENTARIAS COMO PARTE DE LA FASE III DE CONSOLIDACIÓN DEL PROYECTO DISTRITO DEL DEPORTE (DISTRITO D), COMUNAS 11, 15 Y 16 DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN.										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr><th>Día/Mes/Año</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>27/12/2019</td></tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	27/12/2019	<table border="1"> <thead> <tr><th>Componente que acredita</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td></tr> <tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td></tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	a. (1.5 veces el valor del PE)	b. (0.7 veces el valor del PE)	<table border="1"> <thead> <tr><th>Cantidad</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td><u>230,14</u></td></tr> <tr><td><u>230,14</u></td></tr> </tbody> </table>	Cantidad	<u>230,14</u>	<u>230,14</u>
Día/Mes/Año											
27/12/2019											
Componente que acredita											
a. (1.5 veces el valor del PE)											
b. (0.7 veces el valor del PE)											
Cantidad											
<u>230,14</u>											
<u>230,14</u>											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 190.586.636,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	230,14										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	230,14										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>100,00%</td></tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	<table border="1"> <thead> <tr><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>ESTRUCTURAS, INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS S.A.S</td></tr> </tbody> </table>	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ESTRUCTURAS, INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS S.A.S					
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)											
100,00%											
INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA											
ESTRUCTURAS, INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS S.A.S											
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 20-28: CERTIFICACIÓN, documento emitido por el INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN - INDER como entidad contratante, debidamente suscrito. En la que se acredita: Número de contrato, objeto, contratista, valor total ejecutado y fecha de terminación.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (i), y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (ii) de la experiencia específica, en un total de 230,14 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>										
<b>Contrato 2: No</b>	<u>354 DE 2015</u>										
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA UNIDAD DEPORTIVA EN EL BARRIO FÁTIMA DEL MUNICIPIO DE COPACABANA - ANTIOQUIA										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr><th>Día/Mes/Año</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>17/11/2015</td></tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	17/11/2015	<table border="1"> <thead> <tr><th>Componente que acredita</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td></tr> <tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td></tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	a. (1.5 veces el valor del PE)	b. (0.7 veces el valor del PE)	<table border="1"> <thead> <tr><th>Cantidad</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td><u>108,23</u></td></tr> <tr><td>0,00</td></tr> </tbody> </table>	Cantidad	<u>108,23</u>	0,00
Día/Mes/Año											
17/11/2015											
Componente que acredita											
a. (1.5 veces el valor del PE)											
b. (0.7 veces el valor del PE)											
Cantidad											
<u>108,23</u>											
0,00											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 69.741.134,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	108,23										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	108,23										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>100,00%</td></tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	<table border="1"> <thead> <tr><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>ESTRUCTURAS, INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS SAS</td></tr> </tbody> </table>	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ESTRUCTURAS, INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS SAS					
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)											
100,00%											
INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA											
ESTRUCTURAS, INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS SAS											
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 29-30: CERTIFICACIÓN, documento emitido por la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE COPACABANA - ANTIOQUIA como entidad contratante, debidamente suscrito. En la que se acredita: Número de contrato, objeto, contratista, valor total y fecha de terminación.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (i) de la experiencia específica, en un total de 108,23 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>										
<b>Contrato 3: No</b>	<u>53 DE 2016</u>										
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LAS OBRAS DE ADECUACIÓN EN EL COLISEO IVAN DE BEDOUT BAJO NORMATIVIDAD FIFA PARA LA PRACTICA DEL FUTSAL, EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr><th>Día/Mes/Año</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>20/10/2016</td></tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	20/10/2016	<table border="1"> <thead> <tr><th>Componente que acredita</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td></tr> <tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td></tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	a. (1.5 veces el valor del PE)	b. (0.7 veces el valor del PE)	<table border="1"> <thead> <tr><th>Cantidad</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td><u>359,52</u></td></tr> <tr><td>0,00</td></tr> </tbody> </table>	Cantidad	<u>359,52</u>	0,00
Día/Mes/Año											
20/10/2016											
Componente que acredita											
a. (1.5 veces el valor del PE)											
b. (0.7 veces el valor del PE)											
Cantidad											
<u>359,52</u>											
0,00											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 247.874.173,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	359,52										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	359,52										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA										

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b><u>ESTRUCTURAS, INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS SAS</u></b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 31-45: CERTIFICACIÓN, documento emitido por la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU como entidad contratante, debidamente suscrito. En la que se acredita: Número de contrato, objeto, contratista, valo final y fecha de terminacion.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asi mismo el contrato aporta a la condición de valor (i) de la experiencia específica, en un total de 108,23 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>			
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos a la Subsanación:</b>	<p>Mediante correo electrónico del 5 de abril de 2022, el proponente presenta la siguiente documentación:</p> <p>* DOCUMENTO DE OBSERVACIÓN al informe preliminar, en donde manifiesta que se corrija el valor descrito en la redacción de 108,23 SMMLV acreditados en el contrato ejecutado por un valor corregido de 359,52 SMMLV acreditados en el contrato ejecutado.</p> <p>Se le informa al interesado que aunque en la redacción quedo mal descrito el valor real de SMMLV acreditados, en la sumatoria para dar cumplimiento a la condición de valor (i), si se tuvo en cuenta el valor real de 359,52 SMMLV acreditados en el contrato relacionado y sumando a la condición establecida.</p> <p>Por lo anterior, con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asi mismo el contrato aporta a la condición de valor (i) de la experiencia específica, en un total de 359,52 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>			
<b>Observación general:</b>	Con la documentación aportada por el proponente <b>CUMPLE</b> con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de <b><u>HABILITADO TÉCNICAMENTE</u></b> para continuar en el proceso de selección			
<b>Observación general a la Subsanación:</b>	Con la documentación aportada por el proponente <b>CUMPLE</b> con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de <b><u>HABILITADO TÉCNICAMENTE</u></b> para continuar en el proceso de selección			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-082-2022				
Objeto:	CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA EL MEJORAMIENTO UNIDAD DEPORTIVA IVAN DUQUE ESCOBAR DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA".				
Fecha de diligenciamiento:	6/04/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	3				
Proponente:	<u>CONSORCIO B&amp;J ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022</u>				
Representante Legal:	MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ C.C: 1.049.625.075				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes					
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
<b>X</b>					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S	900.779.202-1	60,00%	SI	
2	JOSE ALBERTO ARIAS ARIAS	91.489.818	40,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos de interventoría terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
➤ <b>INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MANTENIMIENTO O REMODELACIÓN O IN-TERVENCIÓN O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.</b>					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	i.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	724 DEL 13 DE FEBRERO DE 2015	139,83	NO
			1096 DE 2018	297,48	
			109-2018.	13,23	
			<b>TOTAL</b>	<b>450,54</b>	
	ii.	Uno (1) de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	1096 DE 2018	297,48	SI
<b>TOTAL</b>			<b>297,48</b>		
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de <b>INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MANTENIMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 3.853 M2</b> , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
<b>NOTA 1:</b> La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
<b>NOTA 2:</b> Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones: * <b>ESCENARIOS DEPORTIVOS:</b> Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3. * <b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición. * <b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente. * <b>REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN:</b> Se entiende por remodelación o adecuación o mantenimiento o adecuación o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.					
<b>NOTA 3:</b> Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables					
<b>NOTA 4:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
<b>NOTA 5:</b> LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA CON LA PROPUESTA.					
<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>		\$ 320.383.020,00	Pesos		
		320,38	SMMLV		
<b>Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)</b>		\$ 480.574.530,00	Pesos		
		480,57	SMMLV		
<b>Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)</b>		\$ 224.268.114,00	Pesos		
		224,27	SMMLV		

<b>Contrato 1: No</b>	<b>724 DEL 13 DE FEBRERO DE 2015</b>		
<b>Objeto:</b>	<b>INTERVENTORIA CONSTRUCCIÓN COLISEO SABANA GRANDE EN EL MUNICIPIO DE SUCRE.</b>		
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b> 27/04/2016	<b>Componente que acredita</b> a. (1.5 veces el valor del PE)	<b>Cantidad</b> 139,83
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 96.404.400,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	139,83		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	139,83		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b> 100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>JOSE ALBERTO ARIAS ARIAS</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>* ACTA DE LIQUIDACIÓN documento emitido por la GOBERNACIÓN DE SANTANDER como entidad contratante, debidamente suscrito. En la que se acredita: Número de contrato, objeto, contratista, valor total ejecutado y fecha de terminación.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (i) de la experiencia específica, en un total de 139,83 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>		
<b>Contrato 2: No</b>	<b>1096 DE 2018</b>		
<b>Objeto:</b>	<b>INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO POLIFUNCIONAL DE INTEGRACIÓN CIUDADANA Y BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN EL SECTOR SANTA CRUZ DEL MUNICIPIO DE GIRÓN - SANTANDER</b>		
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b> 24/12/2020	<b>Componente que acredita</b> a. (1.5 veces el valor del PE)	<b>Cantidad</b> 297,48
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 274.869.770,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	297,48
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	313,13		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	297,48		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b> 95,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>JOSE ALBERTO ARIAS ARIAS 95%</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>* ACTA DE LIQUIDACIÓN documento emitido por la INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN - INDER como entidad contratante, debidamente suscrito. En la que se acredita: Número de contrato, objeto, contratista UNIÓN TEMPORAL COLISEO GRÓN 2018, valor total y fecha de terminación.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (i), y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (ii) de la experiencia específica, en un total de 230,14 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de TECNICONSLTA S.A.S 50% en el contrato ejecutado.</p>		
<b>Contrato 3: No</b>	<b>109-2018.</b>		
<b>Objeto:</b>	<b>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA N° 065 DE 2018 VÍAS, N° 066 DE 2018 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, N° 098 ESCENARIOS DEPORTIVOS Y N° 137 EDIFICIOS PUBLICOS LOS CUALES SE EJECUTARÁN EN EL MUNICIPIO DE MOGOTES DEPARTAMENTO DE SANTANDER –VIGENCIA 2018.</b>		
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b> 19/09/2019	<b>Componente que acredita</b> a. (1.5 veces el valor del PE)	<b>Cantidad</b> 13,23
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 11.068.263,48	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	13,37		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	13,23		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	99,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S 99%</b> <b>CAMINOS S.A.S 1%</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>* CERTIFICACIÓN, documento emitido por la ALCALDIA MUNICIPAL DE MOGOTES como entidad contratante, debidamente suscrito. En la que se acredita: Número de contrato, objeto, contratista CONSORCIO BRAIN INFRAESTRUCTURA, valor total y fecha de terminación.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye actividades de "VIAS, INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, EDIFICIOS PUBLICOS", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la <b>INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MANTENIMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 3.853 M2</b>, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>Sin embargo en la documentación aportada por el proponente se evidencia un área construida cubierta de 3.647,74 m2 correspondiente a los escenarios deportivos, monto que es inferior al requerido para validar el contrato en su totalidad, razón por la cual el proponente deberá aportar documentación adicional en donde sea posible evidenciar los montos asociados a la actividad de construcción en escenarios deportivos para tener en cuenta el contrato para efectos de evaluación.</p>			
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos a la Subsanación:</b>	<p>Mediante correo electrónico del 6 de abril de 2022, el proponente presenta la siguiente documentación:</p> <p>* DOCUMENTO DE OBSERVACIÓN al informe preliminar, en donde manifiesta que allega ACTA DE RECIBO FINAL y ACTA DE LIQUIDACIÓN en donde es posible acreditar los valores correspondientes a escenarios deportivos en los rubros presupuestales relacionados en el documento.</p> <p>* ACTA DE RECIBO FINAL, documento emitido por la ALCALDIA MUNICIPAL DE MOGOTES como entidad contratante, debidamente suscrito. En la que se acredita: Número de contrato, objeto, contratista CONSORCIO BRAIN INFRAESTRUCTURA, valor total, fecha de terminación y se discriminan los valores de los rubros presupuestales para los diferentes componentes del contrato relacionados a escenarios deportivos así:  RUBRO PRESUPUESTAL - A.4.2 Interventoría, Estudios, Diseños, Construcción, Mantenimiento y/o Adecuación de los Escenarios Deportivos y Recreativos \$ 28.000.000.  RUBRO PRESUPUESTAL No. 2 - A.4.2 Construcción, Mantenimiento y/o Adecuación de los Escenarios Deportivos y Recreativos \$ 11.068.263,48.</p> <p>* ACTA DE LIQUIDACIÓN debidamente suscrita.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada no es posible acreditar el valor relacionado en el RUBRO PRESUPUESTAL - A.4.2 Interventoría, Estudios, Diseños, Construcción, Mantenimiento y/o Adecuación de los Escenarios Deportivos y Recreativos, teniendo en cuenta que este incluye actividades de ESTUDIOS Y DISEÑOS las cuales no hacen parte de la experiencia requerida. Sin embargo si es posible acreditar el valor correspondiente al RUBRO PRESUPUESTAL No. 2 - A.4.2 Construcción, Mantenimiento y/o Adecuación de los Escenarios Deportivos y Recreativos por valor de \$ 11.068.263,48.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (i) de la experiencia específica, en un total de 13,23 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S 99% en el contrato ejecutado.</p>			
<b>Observación general:</b>	<p>Con la documentación aportada por el proponente <b>NO CUMPLE</b> con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de <b>NO HABILITADO TÉCNICAMENTE</b>.</p> <p>Por lo anterior deberá subsanar lo solicitado en el contrato de orden No. 3 para continuar en el proceso de selección.</p>			
<b>Observación general a la Subsanación:</b>	<p>Con la documentación aportada por el proponente <b>NO CUMPLE</b> con la condición de valor (i) de la experiencia específica establecida en los términos de referencia, la cual solicita lo siguiente:</p> <p>La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</p> <p>Razón por la cual incurre en la siguiente causal de <b>RECHAZO</b>:</p> <p>1.37.28 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.</p>			



7709998021167003719277

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO N°: 10000037192778

**CERTIFICAMOS QUE:**

<b>FECHA</b>				
30/03/2022 07:49a.m.				
<b>RECIBIMOS DE:</b>	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S	NIT. 811.036.279		
<b>LA SUMA DE:</b>	Ochenta y cinco mil setecientos setenta y un pesos .*****			
<b>POR CONCEPTO DE:</b>	PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000037192778			
<b>SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA</b>	<b>PRIMA</b>	<b>GASTO</b>	<b>IVA</b>	<b>VALOR</b>
MEDELLIN-45-101074513-0-1	\$72,076.00		\$13,695.00	\$85,771.00
<b>FORMA DE PAGO</b>				
Tarjeta Credito - \$ 85,771.00			<b>EFFECTIVO:</b>	
			<b>CHEQUE:</b>	
			<b>TARJETA:</b>	
			<b>BD:</b>	85,771.00
			<b>OTROS:</b>	\$0.00
<b>TRANSACCION:</b>	0003719277	<b>TOTAL:</b>	\$85,771.00	
			<b>CAJERO: PAGUESTADO</b>	

Medellín. Abril 06 de 2022

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER**  
Bogotá D.C.-Colombia

**Referencia:** CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-082-2022 “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA EL MEJORAMIENTO UNIDAD DEPORTIVA IVAN DUQUE ESCOBAR DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA”

**Asunto:** Documentos para subsanar requisitos de la capacidad jurídica

Respetuoso Saludo Señores Comité de Evaluación,

Una vez revisado el documento denominado “INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES” publicado el pasado 04 de Abril de 2022, la forma asociativa que legalmente represento **UT GOMEZ PLATA** identificada como proponente **Nº 2**, aparece con el calificativo de que “NO CUMPLE” desde el punto de vista jurídico, por lo que por medio del presente y estando dentro del término de traslado del informe de evaluación, otorgado en el cronograma del proceso de contratación de referencia, nos permitimos subsanar la documentación solicitada, manifestando previamente lo siguiente:

**1. En cuanto a la Requisitos jurídicos.**

- 1.1 Garantía de Seriedad de la Oferta** “Deberá allegar el soporte de pago de la garantía de seriedad, de conformidad con los establecido en los términos de referencia  
“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...) II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.” (Subrayado fuera de texto).”

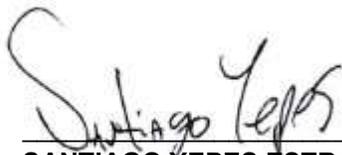
**RESPUESTA UT GOMEZ PLATA:** Conforme lo solicitado en los Términos de Referencia, nos permitimos anexar el recibo de pago.

Así las cosas, le solicitamos al comité evaluador que una vez analizado y valorado lo manifestado en el presente escrito, nos habilite desde el punto de vista jurídico.

De antemano agradecemos la atención prestada y estamos a su entera disposición al respecto.

Cordialmente

**UT GOMEZ PLATA**



**SANTIAGO YEPES ESTRADA**

**CC. 1.039.450**

**REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL**

**UT GOMEZ PLATA**



**ANEXO RECIBO DE PAGO GARANTIA DE SERIEDAD**



7709998021167003732827

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

**RECIBO DE PAGO N°:** 10000037328272

**CERTIFICAMOS QUE:**

<b>FECHA</b>				
05/04/2022 12:46p.m.				
<b>RECIBIMOS DE:</b> UT GOMEZ PLATA				NAD. 302.601
<b>LA SUMA DE:</b> Sesenta y seis mil setecientos ocho pesos . *****				
<b>POR CONCEPTO DE:</b> PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000037328272				
<b>SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA</b>	<b>PRIMA</b>	<b>GASTO</b>	<b>IVA</b>	<b>VALOR</b>
ANTIGUO COUNTRY-45-101365692-0-1	\$56,057.00		\$10,651.00	\$66,708.00
<b>FORMA DE PAGO</b>				
Pse - \$ 66,708.00			<b>EFFECTIVO:</b>	
			<b>CHEQUE:</b>	
			<b>TARJETA:</b>	
			<b>BD:</b>	66,708.00
			<b>OTROS:</b>	\$66,708.00
<b>TRANSACCION:</b> 0003732827			<b>TOTAL:</b>	\$66,708.00
<b>CAJERO:</b> PAGUESTADO				



Bogotá D.C, 05 de Abril de 2022

Señores:

PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER NIT. 830.052.998-9  
ADMINISTRADO POR BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA

Ciudad

### Ref. Certificación de pago

Mediante el presente **SEGUROS DEL ESTADO S.A** identificado con **Nit. 860.009.578-6** certifica la expedición de la siguiente póliza cuyo tomador es **UT GOMEZ PLATA**.

RAMO	No. POLIZA	No. ANEXO	VALOR
Cumplimiento Particular	21-45-101365692	0	\$66.708

Las pólizas en mención se encuentran recaudadas de contado en su totalidad.

Dicha certificación se expide a solicitud del asegurado a los 05 días del mes de Abril del 2022.

Cualquier consulta adicional será atendida en el teléfono 6431644 Ext. 101

Cordial saludo

LORENA IBETH GONZALEZ CRUZ

Gerente

Sucursal Niza

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

# CONSORCIO B&J ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022

Cajicá; 06 de abril de 2022

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER**

Bogotá D.C. – Colombia

ASUNTO: ACLARACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN OFERENTE No. 03 **CONSORCIO B&J ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022.**

Referencia: **PAF-ATMINDEPORTE-I-082-2022**

cuyo objeto es: **CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA EL MEJORAMIENTO UNIDAD DEPORTIVA IVÁN DUQUE ESCOBAR DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA”.**

De acuerdo al informe de evaluación publicado el día 05 de marzo de 2022, se realizó una observación a los requisitos habilitantes de orden técnico en los siguientes términos:

1. CONTRATO DE ORDEN 3. CON 109-2018.cuyo objeto es “**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA N° 065 DE 2018 VÍAS, N° 066 DE 2018 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, N° 098 ESCENARIOS DEPORTIVOS Y N° 137 EDIFICIOS PÚBLICOS LOS CUALES SE EJECUTARÁN EN EL MUNICIPIO DE MOGOTES DEPARTAMENTO DE SANTANDER –VIGENCIA 2018.**
  - Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye actividades de “VÍAS, INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, EDIFICIOS PÚBLICOS”, es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MANTENIMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 3.853 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Sin embargo, en la documentación aportada por el proponente se evidencia un área construida cubierta de 3.647,74 m2 correspondiente a los escenarios deportivos, monto que es inferior al requerido para validar el contrato en su totalidad, razón por la cual el proponente deberá aportar documentación adicional en donde sea posible evidenciar los montos asociados a la actividad de construcción en escenarios deportivos para tener en cuenta el contrato para efectos de evaluación.
  - Con la documentación aportada por el proponente **NO CUMPLE** con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de **NO HABILITADO TÉCNICAMENTE.** Por lo anterior deberá subsanar lo solicitado en el contrato de orden No. 3 para continuar en el proceso de selección.

Calle 5 No. 8E - 161 Cajicá, Cund.

Cel: (031) 858 7251 - 317 657 4703

Mail: [Administracion@Brainingenieria.com](mailto:Administracion@Brainingenieria.com)- Gerencia@brainingenieria.com

# CONSORCIO B&J ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022

Respuesta a la entidad:

Se adjunta acta de recibo final y liquidación del **Contrato 109-2018**, cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA N° 065 DE 2018 VÍAS, N° 066 DE 2018 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, N° 098 ESCENARIOS DEPORTIVOS Y N° 137 EDIFICIOS PÚBLICOS LOS CUALES SE EJECUTARÁN EN EL MUNICIPIO DE MOGOTES DEPARTAMENTO DE SANTANDER – VIGENCIA 2018**, en donde claramente se detallan los rubros para cada una de las actividades desarrolladas en el contrato.

En el rubro presupuestal No 1 se encuentra el valor inicial del contrato como se observa tanto en el acta de recibo final como en el acta liquidación.

## RUBRO PRESUPUESTAL No 1 CON 109-2018

C.D.P. No.:	18-00411	FECHA:	AGOSTO 23 DE 2018
R.P. No:	18-00715	FECHA:	OCTUBRE 19 DE 2018
RUBRO PRESUPUESTAL:	A.4.2 Interventorias, Estudios, Diseños, Construcción, mantenimiento y/o adecuación de los escenarios deportivos y recreativos. \$28.000.000,00		
	A.1.2.1 Pre Inversión, Estudios, Diseños, Consultorias, Asesorías e Interventorias. \$32.000.000,00		
	A.9.12 Interventoria de Proyectos Infraestructura de Transporte \$49.922.680,00		

En el rubro presupuestal No 2 se encuentra el valor adicionado al contrato como se observa tanto en el acta de recibo final como en el acta liquidación.

## RUBRO PRESUPUESTAL No 2 CON 109-2018

C.D.P. No. 2:	19-00276	FECHA:	MAYO 31 DE 2019
R.P. No 2:	19-00525	FECHA:	JULIO 18 DE 2019
RUBRO PRESUPUESTAL No 2:	A.15.3 Mejoramiento y mantenimiento de dependencia de la administración. \$9.197.153,17		
	A.4.2 Construcción, mantenimiento y/o adecuación de los escenarios deportivos y recreativos \$11.068.263,48		
	A.1.2.2. Construcción, ampliación, mantenimiento y adecuación de Infraestructura Educativa ( Incluye compra de terrenos) \$9.216.153,33		
	A.9.4 Mantenimiento rutinario de vías \$11.753.729,59		

Calle 5 No. 8E - 161 Cajicá, Cund.

Cel: (031) 858 7251 - 317 657 4703

Mail: [Administracion@Brainingenieria.com](mailto:Administracion@Brainingenieria.com)- Gerencia@brainingenieria.com

## CONSORCIO B&J ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022

Al realizar la suma de los rubros se obtiene un valor total de \$ 39.068.263,48, el contrato tiene fecha de terminación en 2019 por lo tanto para realizar la conversión a SMLV se utiliza el salario de ese año el cual corresponde a \$ 828.116, por lo tanto, para el contrato se tiene un valor en salarios mínimos de 47,18 SMLV.

Luego estos salarios mínimos los afectamos por el porcentaje de participación de BRAIN INGENIERA VIAL SAS el cual corresponde al 99% de participación con lo que obtenemos un total de 46.71 SMLV.

De esta manera se está dando cumplimiento a los requisitos técnicos, por lo tanto solicitamos nos habiliten técnicamente para continuar con nuestra participación en el presente proceso.

Sin otro particular agradecemos sean acogidas las aclaraciones y observaciones presentadas.

Atentamente,



Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ

C.C.: 1.049.625.075 de Tunja.

R.L CONSORCIO B&J ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022.

Calle 5 No. 8E - 161 Cajicá, Cund.

Cel: (031) 858 7251 - 317 657 4703

Mail: [Administracion@Brainingenieria.com](mailto:Administracion@Brainingenieria.com)- Gerencia@brainingenieria.com



<b>ACTA:</b>	<b>RECIBO FINAL DE INTERVENTORIA</b>		
<b>CONTRATO No.:</b>	109- 2018	<b>FECHA:</b>	18 de Octubre de 2018
<b>TIPO DE CONTRATO:</b>	DE INTERVENTORIA		
<b>CONTRATISTA:</b>	CONSORCIO BRAIN INFRAESTRUCTURA		
<b>NIT No.:</b>	901.221.850-0		
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	MAURICIO FERNANDO PRIETO SANCHEZ		
<b>C.C. No.:</b>	C.C.1.049.625.075 de Tunja - Boyacá		
<b>SUPERVISOR:</b>	<b>HUGO FERNANDO BADILLO REY</b> , Secretario de Planeación Municipal		
<b>OBJETO:</b>	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA No 065 DE 2018 VÍAS, No 066 DE 2018 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, No 098 ESCENARIOS DEPORTIVOS Y No 137 EDIFICIOS PUBLICOS LOS CUALES SE EJECUTARÁN EN EL MUNICIPIO DE MOGOTES DEPARTAMENTO DE SANTANDER - VIGENCIA 2018."		
<b>VALOR INICIAL:</b>	CIENTO NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$ 109.922.680,00)		
<b>ADICIONAL No 01:</b>	18 DE JULIO DE 2019		
	CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$41.235.299.57)		
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b>	CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS M(CTE) (\$151.157.979,57)		
<b>FORMA DE PAGO:</b>	El Municipio de MOGOTES, cancelará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: 1. Se cancelará mediante la suscripción de ACTAS PARCIALES, de acuerdo con el avance de los trabajos hasta completar el 90% del valor del contrato, una vez se alcance el 100% de avance del contrato de Interventoría y el saldo restante, es decir el diez por ciento (10%), al momento de la liquidación, previa presentación del informe de avance de actividades en donde se evidenciará y corroborará por parte del Supervisor el cumplimiento de los entregables solicitados al contratista vigilado. Se aclara que las actas parciales incluirán solamente pagos de actividades o ítems completamente terminados a satisfacción de la interventoría y/o supervisor. El primer pago se realizará una vez se alcance como mínimo un 30% de avance de la obra física de cada uno de los contratos de Obra, referentes al presente proceso. 2. El 10% del valor total del Contrato restante se pagará a la entrega del 100% de las obras vigiladas, previo cumplimiento de los siguientes aspectos: A. Recibo final de las mismas y liquidaciones de los contratos de obra e interventoría. B. Actas respectivas, los informes definitivos de ejecución de los contratos vigilados e interventoría. C. Los productos objeto de contratación, actas de recibo a satisfacción de la comunidad. D. Certificación de cumplimiento o acta de cumplimiento suscrita por la interventoría y supervisión. E. Comprobantes de pago al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales y Actualización de pólizas. F. Informe de cumplimiento del plan de calidad y de seguridad y salud en el trabajo propuestos por el contratista. G. Actualización de pólizas. I. Bitácora.		
<b>PLAZO:</b>	TRES (03) MESES.		



FECHA DE INICIACIÓN:	22 DE OCTUBRE DE 2018		
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2018		
OTROSI MODIFICATORIO:	03 DE DICIEMBRE DE 2018		
ACTA N° 01 DE PAGO PARCIAL	20 DE DICIEMBRE DE 2018		
FECHA DE SUSPENSIÓN:	21 DE DICIEMBRE DE 2018		
ACTA DE REINICIO:	10 DE ENERO DE 2019		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 01:	20 DE ENERO DE 2019		
PRORROGA:	UN (01) MES		
	18 DE ENERO DE 2019		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 02:	20 DE FEBRERO DE 2019		
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN 2:	18 DE FEBRERO DE 2019		
FECHA DE REINICIO 02:	17 DE JULIO DE 2019		
FECHA DE TERMINACIÓN 03:	19 DE JULIO DE 2019		
PRORROGA 02:	DOS (02) MESES		
	18 DE JULIO DE 2019		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 04:	19 DE SEPTIEMBRE DE 2019		
C.D.P. No.:	18-00411	FECHA:	AGOSTO 23 DE 2018
R.P. No.:	18-00715	FECHA:	OCTUBRE 19 DE 2018
RUBRO PRESUPUESTAL:	<b>A.4.2</b> Interventorías, Estudios, Diseños, Construcción, mantenimiento y/o adecuación de los escenarios deportivos y recreativos. \$28.000.000,00		
	<b>A.1.2.1</b> Pre Inversión, Estudios, Diseños, Consultorías, Asesorías e Interventorías. \$32.000.000,00		
	<b>A.9.12</b> Interventoría de Proyectos Infraestructura de Transporte \$49.922.680,00		
C.D.P. No. 2:	19-00276	FECHA:	MAYO 31 DE 2019
R.P. No 2:	19-00525	FECHA:	JULIO 18 DE 2019
RUBRO PRESUPUESTAL No 2:	<b>A.15.3</b> Mejoramiento y mantenimiento de dependencia de la administración. \$9.197.153,17		
	<b>A.4.2.</b> Construcción, mantenimiento y/o adecuación de los escenarios deportivos y recreativos \$11.068.263,48		
	<b>A.1.2.2.</b> Construcción, ampliación, mantenimiento y adecuación de Infraestructura Educativa ( Incluye compra de terrenos) \$9.216.153,33		
	<b>A.9.4</b> Mantenimiento rutinario de vías \$11.753.729,59		



SEGURIDAD SOCIAL:	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	
<b>BALANCE ECONÓMICO</b>		
VALOR DEL CONTRATO:	\$109.922.680,00	
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO:	\$41.235.299,57	
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	<b>\$151.157.979,57</b>	
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE INTERVENTORIA No 01 (DE ACUERDO A INFORME DE INTERVENTORIA No 01 y SUPERVISIÓN No. 01		\$67.295.645,00
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE INTERVENTORIA No 02 (DE ACUERDO A INFORME DE INTERVENTORIA No 02 y SUPERVISIÓN No. 02		\$42.627.035,00
<b>ACTA DE RECIBO FINAL DE INTERVENTORIA (DE ACUERDO A INFORME DE INTERVENTORIA No 03 y SUPERVISIÓN No. 03</b>		<b>\$41.235.299,57</b>
VALOR SIN EJECUTAR:		\$-0-
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$151.157.979,57</b>	<b>\$151.157.979,57</b>

En el Municipio de Mogotes, Santander, reunidos: de una Parte, **HUGO FERNANDO BADILLO REY**, Secretario de Planeación y Obras Publicas Municipal, en calidad de SUPERVISOR del Contrato, **MAURICIO FERNANDO PRIETO SANCHEZ** Representante Legal del **CONSORCIO BRAIN INFRAESTRUCTURA** identificado con NIT No 901.221.850-0, en calidad de INTERVENTOR, obrando en su propio nombre y representación, quien para los efectos del presente Contrato se denominará El CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente Acta de RECIBO FINAL, previa las siguientes,

#### CONSIDERACIONES:

1. Que entre el Municipio de Mogotes y **CONSORCIO BRAIN INFRAESTRUCTURA** se celebró el Contrato de Interventoría No. 109 de 2018, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA No 065 DE 2018 VÍAS, No 066 DE 2018 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, No 098 ESCENARIOS DEPORTIVOS Y No 137 EDIFICIOS PUBLICOS LOS CUALES SE EJECUTARÁN EN EL MUNICIPIO DE MOGOTES DEPARTAMENTO DE SANTANDER - VIGENCIA 2018."
2. Que EL CONTRATISTA presentó informe final de actividades de Interventoría del Catorce (14) de agosto de 2019 al Diecinueve (19) de septiembre de 2019, plazo en el cual está vigente y en ejecución el Contrato de Interventoría No. 109 de 2018.
3. Que EL CONTRATISTA presenta EL Informe Final de Interventoría, las memorias de cálculo de las actividades ejecutadas en la presente acta, al igual que el registro fotográfico de las mismas, plazo en el cual está vigente y en ejecución el Contrato de Interventoría No. 109 de 2018.
4. Que el Contratista **CUMPLIÓ** a cabalidad con el objeto contratado estipulado en el contrato de Interventoría No. 109 de 2018.
5. Que EL SUPERVISOR ha elaborado el respectivo Informe Final de Supervisión, donde se evidencia el cumplimiento de las obligaciones contratadas.
6. Que EL SUPERVISOR hace constar que EL CONTRATISTA ha cumplido con el deber del pago de Seguridad Social con base en los documentos presentados por el mismo.
7. Que EL SUPERVISOR ha elaborado el respectivo Informe de Supervisión correspondiente al periodo del Catorce (14) de agosto de 2019 al Diecinueve (19) de septiembre de 2019, plazo en el cual está vigente y en ejecución el Contrato de Interventoría No. 109 de 2018., donde se evidencia el cumplimiento de las obligaciones contratadas



8. Que es viable realizar el pago final por la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE. (\$ 41.235.299,57).**

En consecuencia;

**LAS PARTES ACUERDAN:**

**PRIMERO:** Proceder al pago final correspondiente una vez se cumpla con la entrega de todos los documentos estipulados en el contrato para realizar el Acta de Liquidación del Mismo, de acuerdo a los siguientes pormenores:

BALANCE ECONÓMICO		
VALOR DEL CONTRATO:	\$109.922.680,00	
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO:	\$41.235.299,57	
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	<b>\$151.157.979,57</b>	
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE INTERVENTORIA No 01 (DE ACUERDO A INFORME DE INTERVENTORÍA No 01 y SUPERVISIÓN No. 01		\$67.295.645,00
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE INTERVENTORIA No 02 (DE ACUERDO A INFORME DE INTERVENTORÍA No 02 y SUPERVISIÓN No. 02		\$42.627.035,00
ACTA DE RECIBO FINAL DE INTERVENTORIA (DE ACUERDO A INFORME DE INTERVENTORÍA No 03 y SUPERVISIÓN No. 03		\$41.235.299,57
VALOR SIN EJECUTAR:		\$-0-
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$151.157.979,57</b>	<b>\$151.157.979,57</b>

No siendo otro el objeto, en constancia es firmada la presente acta, una vez leída y aprobada como aparece; por quienes en ella intervinieron, en Mogotes Santander, a los Diecinueve (19) días del mes de septiembre del año Dos Mil Diecinueve (2019).

EL INTERVENTOR,

\_\_\_\_\_  
CONSORCIO BRAIN INFRAESTRUCTURA  
R/L MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ

EL SUPERVISOR,

\_\_\_\_\_  
HUGO FERNANDO BADILLO REY  
Secretaría de Planeación Municipal.

Elaboró y Revisó: **Hugo Fernando Badillo Rey**  
Cargo: **Secretario de Planeación Municipal**



<b>ACTA:</b>	<b>LIQUIDACIÓN DE INTERVENTORIA</b>
<b>CONTRATO No.:</b>	109- 2018 <b>FECHA:</b> 18 de Octubre de 2018
<b>TIPO DE CONTRATO:</b>	DE INTERVENTORIA
<b>CONTRATISTA:</b>	CONSORCIO BRAIN INFRAESTRUCTURA
<b>NIT No.:</b>	901.221.850-0
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	MAURICIO FERNANDO PRIETO SANCHEZ
<b>C.C. No.:</b>	C.C.1.049.625.075 de Tunja - Boyacá
<b>SUPERVISOR:</b>	<b>HUGO FERNANDO BADILLO REY</b> , Secretario de Planeación Municipal
<b>OBJETO:</b>	"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA No 065 DE 2018 VÍAS, No 066 DE 2018 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, No 098 ESCENARIOS DEPORTIVOS Y No 137 EDIFICIOS PUBLICOS LOS CUALES SE EJECUTARÁN EN EL MUNICIPIO DE MOGOTES DEPARTAMENTO DE SANTANDER - VIGENCIA 2018."
<b>VALOR INICIAL:</b>	CIENTO NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$ 109.922.680,00)
<b>ADICIONAL No 01:</b>	18 DE JULIO DE 2019 CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$41.235.299,57)
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b>	CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$151.157.979,57)
<b>FORMA DE PAGO:</b>	El Municipio de MOGOTES, cancelará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: 1. Se cancelará mediante la suscripción de ACTAS PARCIALES, de acuerdo con el avance de los trabajos hasta completar el 90% del valor del contrato, una vez se alcance el 100% de avance del contrato de Interventoría y el saldo restante, es decir el diez por ciento (10%), al momento de la liquidación, previa presentación del informe de avance de actividades en donde se evidenciará y corroborará por parte del Supervisor el cumplimiento de los entregables solicitados al contratista vigilado. Se aclara que las actas parciales incluirán solamente pagos de actividades o ítems completamente terminados a satisfacción de la interventoría y/o supervisor. El primer pago se realizará una vez se alcance como mínimo un 30% de avance de la obra física de cada uno de los contratos de Obra, referentes al presente proceso. 2. El 10% del valor total del Contrato restante se pagará a la entrega del 100% de las obras vigiladas, previo cumplimiento de los siguientes aspectos: A. Recibo final de las mismas y liquidaciones de los contratos de obra e interventoría. B. Actas respectivas, los informes definitivos de ejecución de los contratos vigilados e interventoría. C. Los productos objeto de contratación, actas de recibo a satisfacción de la comunidad. D. Certificación de cumplimiento o acta de cumplimiento suscrita por la interventoría y supervisión. E. Comprobantes de pago al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales y Actualización de pólizas. F. Informe de cumplimiento del plan de calidad y de seguridad y salud en el trabajo propuestos por el contratista. G. Actualización de pólizas. I. Bitácora.
<b>PLAZO:</b>	TRES (03) MESES.



FECHA DE INICIACIÓN:	22 DE OCTUBRE DE 2018		
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2018		
OTROSI MODIFICATORIO:	03 DE DICIEMBRE DE 2018		
ACTA No 01 DE PAGO PARCIAL	20 DE DICIEMBRE DE 2018		
FECHA DE SUSPENSIÓN:	21 DE DICIEMBRE DE 2018		
ACTA DE REINICIO:	10 DE ENERO DE 2019		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 01:	20 DE ENERO DE 2019		
PRORROGA:	UN (01) MES		
	18 DE ENERO DE 2019		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 02:	20 DE FEBRERO DE 2019		
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN 2:	18 DE FEBRERO DE 2019		
FECHA DE REINICIO 02:	17 DE JULIO DE 2019		
FECHA DE TERMINACIÓN 03:	19 DE JULIO DE 2019		
PRORROGA 02:	DOS (02) MESES		
	18 DE JULIO DE 2019		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 04:	19 DE SEPTIEMBRE DE 2019		
ACTA DE RECIBO FINAL:	19 DE SEPTIEMBRE DE 2019		
C.D.P. No.:	18-00411	FECHA:	AGOSTO 23 DE 2018
R.P. No:	18-00715	FECHA:	OCTUBRE 19 DE 2018
RUBRO PRESUPUESTAL:	<b>A.4.2</b> Interventorías, Estudios, Diseños, Construcción, mantenimiento y/o adecuación de los escenarios deportivos y recreativos. \$28.000.000,00		
	<b>A.1.2.1</b> Pre Inversión, Estudios, Diseños, Consultorías, Asesorías e Interventorías. \$32.000.000,00		
	<b>A.9.12</b> Interventoría de Proyectos Infraestructura de Transporte \$49.922.680,00		
C.D.P. No. 2:	19-00276	FECHA:	MAYO 31 DE 2019
R.P. No 2:	19-00525	FECHA:	JULIO 18 DE 2019
RUBRO PRESUPUESTAL No 2:	<b>A.15.3</b> Mejoramiento y mantenimiento de dependencia de la administración. \$9.197.153,17		
	<b>A.4.2.</b> Construcción, mantenimiento y/o adecuación de los escenarios deportivos y recreativos \$11.068.263,48		
	<b>A.1.2.2.</b> Construcción, ampliación, mantenimiento y adecuación de Infraestructura Educativa ( Incluye compra de terrenos) \$9.216.153,33		
	<b>A.9.4</b> Mantenimiento rutinario de vías \$11.753.729,59		
SEGURIDAD SOCIAL:	CUMPLE		NO CUMPLE



X		
BALANCE ECONÓMICO		
VALOR DEL CONTRATO:	\$109.922.680,00	
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO:	\$41.235.299,57	
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	<b>\$151.157.979,57</b>	
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE INTERVENTORIA No 01 (DE ACUERDO A INFORME DE INTERVENTORIA No 01 y SUPERVISIÓN No. 01		\$67.295.645,00
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE INTERVENTORIA No 02 (DE ACUERDO A INFORME DE INTERVENTORIA No 02 y SUPERVISIÓN No. 02		\$42.627.035,00
ACTA DE RECIBO FINAL DE INTERVENTORIA (DE ACUERDO A INFORME DE INTERVENTORIA No 03 y SUPERVISIÓN No. 03		\$41.235.299,57
VALOR SIN EJECUTAR:		\$-0-
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$151.157.979,57</b>	<b>\$151.157.979,57</b>

En el Municipio de Mogotes, Santander, reunidos: de una Parte, **DORYAM JOVANNY RODRÍGUEZ AVELLANEDA**, Alcalde Municipal, Representante Legal del MUNICIPIO, **HUGO FERNANDO BADILLO REY**, Secretario de Planeación Municipal, en calidad de SUPERVISOR del Contrato, **MAURICIO FERNANDO PRIETO SANCHEZ** Representante Legal del **CONSORCIO BRAIN INFRAESTRUCTURA** identificado con NIT No 901.221.850-0, en calidad de INTERVENTOR, obrando en su propio nombre y representación, quien para los efectos del presente Contrato se denominará El CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación, previa las siguientes,

**CONSIDERACIONES:**

1. Que entre el Municipio de Mogotes y **CONSORCIO BRAIN INFRAESTRUCTURA** se celebró el Contrato de Interventoría No. 109 de 2018, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA No 065 DE 2018 VÍAS, No 066 DE 2018 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, No 098 ESCENARIOS DEPORTIVOS Y No 137 EDIFICIOS PÚBLICOS LOS CUALES SE EJECUTARÁN EN EL MUNICIPIO DE MOGOTES DEPARTAMENTO DE SANTANDER - VIGENCIA 2018."
2. Que mediante Resolución No 375 de octubre 18 de 2018, se delegó la actividad de supervisión al Arq. **HUGO FERNANDO BADILLO REY**, en el cargo de Secretaria de Planeación Municipal
3. Que por cumplimiento del objeto contractual se da por terminado el citado contrato.
4. Que en consecuencia se procederá a la Liquidación que se realizará de común Acuerdo entre el Contratista y el Municipio, de conformidad al Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, subrogado por el Artículo 11 de la Ley 1150/07 y demás normas que le modifique.
5. Que el supervisor verificó el cumplimiento del objeto del contrato mediante Acta de Recibo Final suscrito el día Diecinueve (19) de septiembre de 2019.
6. Que el valor del Acta de Recibo Final se estableció en **CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE. (\$ 41.235.299,57).**
7. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE ECONÓMICO		
VALOR DEL CONTRATO:	\$109.922.680,00	
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO:	\$41.235.299,57	
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	<b>\$151.157.979,57</b>	



ACTA DE RECIBO PARCIAL DE INTERVENTORIA No 01 (DE ACUERDO A INFORME DE INTERVENTORIA No 01 y SUPERVISIÓN No. 01		\$67.295.645,00
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE INTERVENTORIA No 02 (DE ACUERDO A INFORME DE INTERVENTORIA No 02 y SUPERVISIÓN No. 02		\$42.627.035,00
ACTA DE RECIBO FINAL DE INTERVENTORIA (DE ACUERDO A INFORME DE INTERVENTORIA No 03 y SUPERVISIÓN No. 03		\$41.235.299.57
VALOR SIN EJECUTAR:		\$-0-
SUMAS IGUALES	\$151.157.979,57	\$151.157.979,57

En consecuencia;

**LAS PARTES ACUERDAN:**

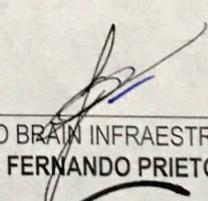
**PRIMERO:** Proceder al pago final correspondiente a la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE. (\$ 41.235.299,57).**

**SEGUNDO:** Dar por Liquidado el Contrato de Interventoría No 109 de 2018, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libre de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

**TERCERO:** Conforme a la función de control y vigilancia asignada al supervisor por parte del Municipio para el contrato, estos declaran: Que una vez la Tesorería del Municipio, efectuó el desembolso correspondiente al pago del Acta de Recibo Final resulta procedente que las partes intervinientes se declaren, a Paz y Salvo por todo concepto derivado de la ejecución del Contrato de Interventoria No. 109 de 2018.

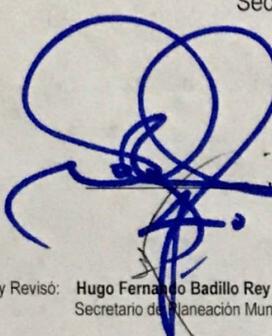
No siendo otro el objeto, en constancia es firmada la presente acta, una vez leída y aprobada como aparece; por quienes en ella intervinieron, en Mogotes Santander, a los Catorce (14) días del mes de noviembre del año Dos Mil Diecinueve (2019).

**EL INTERVENTOR,**

  
\_\_\_\_\_  
CONSORCIO BRAIN INFRAESTRUCTURA  
R/L MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ

**EL SUPERVISOR,**

  
\_\_\_\_\_  
HUGO FERNANDO BADILLO REY  
Secretaria de Planeación Municipal.

  
\_\_\_\_\_  
DORYAM JOVANNY RODRÍGUEZ AVELLANEDA  
Alcalde Municipal

Elaboró y Revisó: **Hugo Fernando Badillo Rey**  
Cargo: **Secretario de Planeación Municipal**